

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Gamesa Eólica S.L.U, filial de Gamesa Corporación Tecnológica S.A., ("Gamesa") ha acordado iniciar un procedimiento de despido colectivo de carácter definitivo que afecta a las plantas de producción de palas de Albacete, Somozas (A Coruña) y Tudela (Navarra), éstas dos últimas pertenecientes a su filial Gamesa Innovation & Technology S.L.U. En particular, el procedimiento afectará a la totalidad de la plantilla de las plantas de Albacete (243 trabajadores) y Tudela (71 trabajadores) y a 80 trabajadores de la planta de Somozas, por un total de 394 trabajadores.

El procedimiento responde a causas objetivas de carácter productivo, organizativas y técnicas, estando previsto que en fechas próximas se inicie el periodo de consultas legalmente establecido con los representantes de los trabajadores en el que se planteará, entre otras cuestiones, un proceso de recolocación de los trabajadores afectados a la planta de producción de palas de Aoiz (Navarra).

En Zamudio (Vizcaya), a 20 de mayo de 2013

Ignacio Martín San Vicente
Presidente Ejecutivo